Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI24-028952 / GPU
(Al contestar cite este número)

Medellin, martes, 12 de noviembre de 2024

Señora:
Mónica Lucía Torres Matiz
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO RENACER SOCIAL
Medellín
Mail. monica.torres@cmconsultores.com.co

Asunto: Respuesta a la solicitud de adición de recursos y prórroga en la ejecución del contrato No. 2009-2023

Estimada señora Torres Matiz,

En atención a su solicitud de adición de recursos y prórroga en el marco del contrato de prestación de servicios No. 2009-2023, y con base en los antecedentes descritos en su comunicación, nos permitimos exponer la posición de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) respecto a los puntos solicitados:

1. Interés de la ARN en la consecución de los objetivos del contrato y en la implementación de la metodología de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria

Desde la ARN manifestamos nuestros interés y compromiso en lograr los objetivos del contrato de manera exitosa, es decir, la implementación completa de las fases y etapas de la metodología de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en cada uno de los municipios de la región. Lo anterior, reconociendo el impacto positivo que la culminación de este proyecto tiene en el fortalecimiento de los procesos de reincorporación y reconciliación en los territorios.

Considerando que las actividades de fortalecimiento comunitario, así como la implementación de las Agendas Territoriales, son acciones cruciales para la consolidación de la paz en las comunidades beneficiarias y teniendo en cuenta el enfoque de acción sin daño y la comprensión de cada una de las razones expuestas. Como ARN se entiende la importancia de asegurar la adecuada finalización de las fases del proyecto que se encuentran en curso y reconoce los esfuerzos realizados por el Consorcio Renacer Social para enfrentar las diversas dificultades que han surgido en el transcurso de la ejecución.

2. Posibilidad de prórroga del contrato

Conforme a la solicitud presentada, la ARN se encuentra en disposición de adelantar una prórroga de plazo contractual, la cual será sometida a los procedimientos internos correspondientes para su formalización. Este

instrumento permitirá al Consorcio y a la Entidad disponer de un tiempo adicional que facilite la conclusión de las actividades pendientes y la superación de los obstáculos documentados en sus informes.

Es importante destacar que la ARN no cuenta actualmente con disponibilidad presupuestal para adicionar nuevos recursos al contrato, en consideración de las limitaciones presupuestales del gobierno nacional. La legislación y normativa en contratación estatal exigen que cualquier ampliación de recursos esté respaldada por partidas presupuestales debidamente asignadas y comprometidas en los procesos contractuales, condición que en este caso no es posible atender debido a las restricciones presupuestales de la vigencia.

Dicho esto, la prórroga de plazo se ofrece como una alternativa viable para mitigar los efectos del atraso sin comprometer recursos adicionales de la entidad. Esta medida deberá optimizar los recursos financieros aún disponibles para la ejecución del contrato, así como los recursos humanos y logísticos disponibles para apoyar la ejecución.

3. Acompañamiento de la prórroga del personal de los grupos territoriales de la ARN

La ARN se compromete a poner a disposición de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria el personal de sus Grupos Territoriales, con el fin de acompañar las actividades en el marco del contrato. Este apoyo se brindará en un esquema de coordinación conjunta, donde los colaboradores de los Grupos Territoriales podrán apoyar las actividades necesarias para la culminación del contrato.
El acompañamiento por parte del personal territorial busca solventar, en la medida de lo posible, las limitaciones de personal y recursos técnicos con los que el Consorcio ha tenido que lidiar. Estos equipos pueden facilitar la logística, coordinar la participación comunitaria, liderar espacios metodológicos con la comunidad y garantizar el cumplimiento de los lineamientos necesarios para la correcta implementación de las iniciativas en los territorios, dentro de los márgenes de las funciones establecidas para el equipo territorial de la ARN.

Desde la ARN, reiteramos nuestro compromiso con la culminación satisfactoria del contrato No. 2009-2023. Así mismo, agradecemos su comprensión y colaboración en la adecuada ejecución, por lo que quedamos atentos para formalizar las medidas de prórroga y coordinación de acompañamiento territorial en los términos aquí expuestos.

Atentamente,

LUZ NELY OSORNO OSPINA
Coordinador(a)
ARN Antioquia Chocó
Supervisora contrato 2009-2023

Con copia: NA

Anexos: NA
Proyectó: Katherine Lizeth Gaitan
Revisó: Luz Nely Ospina